



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 184-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 28 de abril de 2022

VISTO:

El expediente N° 7840-2022, iniciado por la asociación civil denominada ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante el Notario del Callao, Dr. Manuel Gálvez Succar, inscrita en la Partida N° 70734352 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Callao, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS con el nombre abreviado A.D. STELLA MARIS; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el período de cuatro (04) años, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Dora Mayer N° 188 Urb. Stella Maris, distrito Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao, mediante Constancia de Afiliación de fecha 09 de febrero de 2022, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Fútbol Bellavista - Callao;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS con el nombre abreviado A.D. STELLA MARIS**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006913-01-070102-25 del Registro Nacional del Deporte, a la organización deportiva denominada **ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS con el nombre abreviado A.D. STELLA MARIS**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol Bellavista – Callao.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006913-02-070102-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS**, que consta en escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante el Notario del Callao, Dr. Manuel Gálvez Succar, inscrita en la Partida N° 70734352 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Callao.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006913-03-070102-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ACADEMIA DEPORTIVA STELLA MARIS**, elegidos **por el periodo de cuatro (04) años** y que está conformado por:

JULIO CESAR VALDIZAN VENTURA	DNI N° 25739656	Presidente
JULIO CESAR JUNIOR VALDIZAN ALVAREZ	DNI N° 46216946	Secretario de Actas
GIANMARCO JESUS VALDIZAN ALVAREZ	DNI N° 70673269	Tesorero

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte del Callao, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 184-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 7840-2022